INPEC

INFORME DE SELECCIÓN

PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° 615-MC-009-2026

OBJETO: CONTRATAR SUMINISTRO DE CIGARRILLOS A TODO COSTO PARA SER COMERCIALIZADOS EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA RECLUSIÓN DE MUJERES DE ARMENIA

teniendo en cuenta que, dentro del plazo establecido para presentar propuestas, el cual fue hasta el día 09/11/2026 a las 05:00 PM., se presentaron dentro del término UNA (1) OFERTA, presentada en la página www.colombiacompra.gov.co, SECOP II con la siguiente descripción.

Orden de Entrega	Proponente	Fecha y hora de recibo	Valor de la oferta a Precios Unitarios
1	EQUIFERSEG S.A.S	9/11/2026 4:53 PM	1.180.000

Al valorar las ofertas, Comenzando de la oferta más baja a la más alta, se clasifica de la siguiente manera:

POSICION	OFERENTES		OFERTA ECONOMICA VALOR UNITARIO
1	EQUIFERSEG S.A.S	9/11/2026 4:53 PM	1.180.000

Así que, como la oferta económica de menor valor a precios unitarios de los servicios a contratar fue de **EQUIFERSEG S.A.S,** identificado con NIT. No. 800.016.259-2, cuyo representante legal es el señor **Andrey Camilo Mora Ovallos** CC. 1032446296 de Bogotá, por lo que, el comité evaluador realizó el día 10/11/2026 la evaluación de la oferta de menor valor y verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes, llegando a la siguiente conclusión:

> "Los funcionarios encargados de realizar la evaluación son Profesionales, cada uno en su materia y lo hicieron de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 y numerales 4, 5 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, Ley 1150 de 2007, Numeral 5 del Artículo 2 de la Ley 1150 del 2017, bajo los parámetros de los principios de Transparencia, Responsabilidad, Economía y Equidad.

INPEC

Por lo anterior, teniendo en cuenta que el proponente, **EQUIFERSEG S.A.S**, identificado con NIT. No. 800.016.259-2, cuyo representante legal es el señor **Andrey Camilo Mora Ovallos** CC. 1032446296 de Bogotá, cumple con la totalidad de requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y económicos, el comité evaluador, recomienda a la Directora de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad para las Mujeres de Armenia, suscribir la oferta con el proponente, por el valor de **un millón ciento ochenta mil pesos M/C ($ 1.180.000)**.

Para constancia se firma en el Armenia - Quindío a los once (11) días del mes de noviembre de 2026.

DIANA MARCELA VALENCIA VARGAS
Responsable Atención y Tratamiento CPMSMARM

DS. EDWIN FERNANDO VELASQUEZ SANCHEZ
Responsable área Jurídica CPMSMARM

CAROLINA RIVEROS
Responsable Administrativa y Financiera

Revisado Por DIANA MARCELA VALENCIA VARGAS, EDWIN FERNANDO VELASQUEZ, CAROLINA RIVEROS / Comité evaluador
Elaborado Por: María Elvia Gómez Giraldo/ Contratación
Fecha de Elaboración 11/11/2026
Archivo: C:\Users\INPEC\Desktop\ CONTRATOS\2026\ 615-MC-009-2026 MANTENIMIENTO MAQUINARIA PANADERIA.docx